
Papua Nueva Guinea: declaración de propietarios tradicionales sobre el madereo, la minería y las plantaciones de palma aceitera

El 12 de marzo de 2004 se realizó en Popondetta, Provincia de Oro, Papua Nueva Guinea, el Primer Foro sobre Derechos sobre la Tierra y Manejo Comunitario de los Recursos Naturales de los propietarios tradicionales de tierras de la Provincia de Oro, con la presencia de representantes de todas las comunidades poseedoras de tierras de la provincia.

Los participantes se comprometieron a asegurar el manejo sustentable de los recursos y a proteger sus derechos en tanto legítimos propietarios de estos recursos, y declararon que:

“Nuestro futuro como propietarios tradicionales de tierras está amenazado de muchas maneras diferentes por emprendimientos a gran escala realizados sin nuestro consentimiento libre, previo e informado y sin que tuviéramos acceso a la participación plena. Nuestras tierras tradicionales y las praderas, lagos, pequeñas islas, bosques y montañas, que son también ecosistemas de importancia fundamental, han sido invadidos por los emprendimientos de madereo, palma aceitera, pesca, minería y turismo que han debilitado nuestra supervivencia. La expansión e intensificación de las industrias extractivas conjuntamente con la liberalización económica, la agresión del libre comercio, el consumo dilapidador y la globalización son señales temibles de una codicia insustentable.

Debemos actuar todos con urgencia para revertir la injusticia social y ecológica generadas por las violaciones a nuestros derechos como propietarios tradicionales reconocidos por la constitución de PNG”.

“Los propietarios tradicionales de tierras rechazamos el mito de la sustentabilidad de las plantaciones de palma aceitera y la minería. No hemos visto nunca un emprendimiento de palma aceitera, madereo o minería que pueda calificarse como “desarrollo sustentable” bajo ninguna definición razonable. Nuestra experiencia y la de otros propietarios tradicionales de Papua Nueva Guinea y del mundo, demuestra que la expansión de monocultivos, incluido el de palma aceitera, el madereo industrial a gran escala, la minería, la extracción de petróleo y gas, la pesca comercial y el turismo en gran escala, constituyen emprendimientos con graves consecuencias sociales y ambientales tan generalizadas y negativas que hacen imposible que se los pueda calificar como sustentables. La verdad es que hemos comprobado que en vez de contribuir a la mitigación de la pobreza, crean más pobreza y divisiones sociales en nuestras comunidades y menoscaban nuestras culturas y leyes tradicionales”.

El Foro también presentó una serie de recomendaciones, entre ellas:

“Reclamamos una moratoria al madereo industrial a gran escala, la expansión del modelo de predios núcleo [núcleo se refiere a la plantación de carácter industrial] de palma aceitera y la extracción minera que pueden afectarnos. Deben paralizarse las concesiones existentes. Debe cesar por completo el financiamiento de las instituciones financieras internacionales (IFI) como el Banco Mundial y el Banco Asiático de Desarrollo y no se deben plantear más iniciativas gubernamentales de extracción de recursos ni nuevas inversiones privadas hasta que se asegure

plenamente el respeto a nuestros derechos tradicionales, nuestras leyes tradicionales y nuestra participación plena y significativa”.

“Todos los proyectos que afecten a nuestras tierras deben ser sometidos a nuestro consentimiento libre previo e informado, expresado a través de nuestras propias instituciones representativas a las que se debe otorgar personería jurídica. El derecho al consentimiento libre previo e informado no debe ser interpretado como un “veto” al desarrollo, sino como una forma de integrar nuestro derecho, en tanto propietarios tradicionales, a decir “no” a los proyectos que consideremos injuriosos a nuestra condición de pueblos que habitamos estas tierras desde tiempos inmemoriales”.

“La mitigación de la pobreza debe partir de nuestra propia definición de pobreza y de nuestros indicadores de la misma, y particularmente debe abordar la exclusión y la falta de acceso que sufrimos en todos los niveles de toma de decisiones. La pobreza no solo se relaciona con la falta de dinero, de recursos y de servicios como la salud y la educación, sino que también se define por la falta de poder y de acceso a los procesos de toma de decisiones y de gestión. Las inequidades sociales y ecológicas y la injusticia alimentan y permean el empobrecimiento de las poblaciones locales”.

“Como propietarios tradicionales no rechazamos el desarrollo, sino que exigimos poder determinar nuestro propio desarrollo de acuerdo con nuestras propias prioridades. El desarrollo sustentable de las comunidades locales se asegura a través del ejercicio de nuestros propios derechos humanos y a la tierra, así como por disfrutar del respeto y la solidaridad de todos los pueblos. Estamos facultados, por tanto, a realizar contribuciones y desempeñar una función vital en el desarrollo sustentable”.

Seleccionado y adaptado de: “Oro Landowners Declaration on Large Scale Commercial Extraction of Natural Resources and the Expansion of Oil Palm Nucleus Estates”, enviado por Sandy Gauntlett, correo electrónico: sandygauntlett@hotmail.com . Es posible acceder al texto completo de la declaración en inglés en el sitio: <http://www.wrm.org.uy/countries/PapuaNG/Oro.html>